

PROCEDIMIENTO ESPECIAL.

SECCION I

CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, de conformidad a los Artículos 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 219 del Reglamento General a la LOSNCP, convoca a través del **Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, Portal Web de la entidad** a que presenten su propuesta para el **“ARRENDAMIENTO DEL LOCAL NRO. 2 DE LA CABAÑA DEL DIQUE DEL RIO TUNANTS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO”**, cuyas características son las siguientes:

LOCAL NRO.- 2 DE LA CABAÑA DEL DIQUE.

Código CPC y Nro. Local	Área.	Ubicación.	Canon mensual de arrendamiento
721120011 02	22,79 m ²	Calle Juan Montalvo y Juan Minchala	\$30,00 + IVA. Art. 12 de la ordenanza que regula la administración, uso, funcionamiento y mantenimiento del dique del rio Tunants de la ciudad de Pablo Sexto
Forma de pago		Horario.	Valor de matrícula.
Mensual		06H00-22H00	\$ 10,00. Art. 10. de la ordenanza que regula la administración, uso, funcionamiento y mantenimiento del dique del rio Tunants de la ciudad de Pablo Sexto.
Equipamiento.		Puerta principal de madera 0,85m y alto de 2,00m; ventanas frontales de lanford de dimensiones 3,70m de ancho por 1,90m; Ventana de madera y vidrio de 1,90m de ancho por 1,10m de alto; piso de baldosa; tumbado de bambu; 5 toma corrientes; 2 interruptor; 4 focos; cuenta con servicio de agua potable en perfecto estado de funcionamiento; un mesón de 2,78m de largo por 0,62m de ancho, incluye lavabo y llave de agua.	
DESTINO.		Basar y/o bisutería	

- ✓ **Presupuesto Referencial:** El canon mensual de arrendamiento Referencial es de: USD \$ 30,00 (Treinta dólares con 00/100 + IVA).
- ✓ **Matricula anual:** el valor de la matricula anual es de 10,00 USD (Diez dólares con 00/100)
- ✓ **Código CPC:** Código de Clasificador Central del Producto a utilizar es **721120011**

Los emprendedores interesados en participar en el presente procedimiento, deberán adherirse en el Formulario "ADHESIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO".

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los Pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-.
2. Los pagos deberán realizarse de manera mensual y puntual en ventanilla de tesorería de la Municipalidad dentro de los primeros 10 días de cada mes, si no fuese realizado el pago en el tiempo establecido, se aplicará el 10% por concepto de multas y lo dispuesto en el Art. 21 del Código Tributario para el cobro de los intereses legales.
3. Las ofertas firmadas de manera física y en CD, deberán ser entregadas en la siguiente dirección: Calle Principal: Calle Padre Isidoro Formaggio; Calle Secundaria: 30 de octubre; Referencia: GADM de Pablo Sexto, oficina de Compras Públicas, hasta **las 12h00 horas del 12 de junio de 2025**. No se aceptará oferta alguna que sea presentada en un lugar diferente o en hora y/o fecha posterior a las indicadas en este documento.
4. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por la Municipalidad de Pablo Sexto.
5. Al momento de la presentación de la/s oferta/s, se conferirá el correspondiente recibo con indicación de la fecha y hora de recepción.

6. El cronograma del procedimiento de arrendamiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA LIMITE	HORA
Publicación del proceso en el portal.	2025-06-09	10h00
Fecha límite de audiencia de preguntas y aclaraciones .	2025-06.10	17h00
Fecha límite de recepción de la oferta .	2025-06-12	12:00
Fecha límite de apertura de la oferta.	2025-06-12	15:00
Fecha estimada de la adjudicación.	2025-06-17	15:00

7. Los requerimientos mínimos que deberán tener las ofertas se señalan en los pliegos.

Lcdo. José Domingo Poma Carcelén
ASISTENTE DE COMISARÍA
GADM DE PABLO SEXTO.

